



Madrid, 16 de marzo de 2022

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Castellana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada ayer, 15 de marzo de 2022, a las 10:00h, en primera convocatoria, y con el orden del día publicado mediante Otra Información relevante de fecha 14 de febrero, con la concurrencia de las acciones representativas del 99,5427% del total en las que se divide el capital social, ha aprobado todos los puntos del orden del día por unanimidad, de acuerdo con las propuestas de voto que fueron realizadas por el Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.